

Plan 509 MÁSTER EN ESTUDIOS JURÍDICOS AVANZADOS

Asignatura 53155 TRABAJO FIN DE MÁSTER

Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

OBLIGATORIA

Créditos ECTS

6

Competencias que contribuye a desarrollar

2.1

Generales

G.2. Capacidad de comprensión crítica, para desentrañar críticamente y sintetizar el contenido de materiales normativos y jurisprudenciales, así como de trabajos doctrinales.

G.3. Capacidad para gestionar la información relevante, realizando búsquedas y localizando materiales normativos y jurisprudenciales, así como fuentes bibliográficas y otros materiales informativos, utilizando en su caso las TIC.

G.4. Capacidad para resolver fundadamente problemas jurídicos de la realidad, mediante una correcta aplicación de los métodos propios de la ciencia del Derecho y subsecuente argumentación.

G.6. Capacidad de organización del trabajo jurídico, que permita abordar tareas complejas, tanto a corto como a medio y largo plazo.

G.7. Capacidad de autoaprendizaje, que permita una actualización autónoma y permanente de la formación especializada recibida.

G.9. Capacidad para diseñar instrumentos de evaluación sobre la calidad de los resultados.

2.2

Específicas

E.1. Capacidad para resolver problemas relativos a las áreas jurídicas específicas propias del Máster.

E.2. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta de las áreas propias del máster.

E.4. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.

E.5. Capacidad para el diseño y desarrollo de una investigación jurídica con el rigor científico y metodológico exigible en una titulación de posgrado.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

En síntesis el alumno ha de ser capaz de:

- Integrar los aprendizajes realizados en la propuesta formativa del Master en un trabajo original.

- Aplicar con criterio innovador y creativo las fuentes del Derecho para la elaboración de un trabajo científico.

- Planificar la realización de un trabajo de investigación, de estructurarlo y de buscar los materiales necesarios para su realización.

- Realizar la presentación oral y escrita del trabajo de acuerdo con los requisitos de la comunicación científica.

Contenidos

El TFM deberá recaer sobre una cuestión específica que se haya estudiado en el resto de materias cursadas a lo largo del Master, y más concretamente, en las especialidades en los que está constituido. De este modo, el postgraduado puede poner de manifiesto los conocimientos adquiridos, desde un punto de vista multidisciplinar.

El TFM ha de ser original e inédito y debe ser realizado por el estudiante bajo la supervisión y la orientación de su correspondiente tutor académico.

Cada TFM tendrá asignado un profesor tutor que, como norma general, pertenecerá al colectivo de profesores que imparten docencia en la titulación correspondiente.

Serán obligaciones del tutor del TFM las siguientes:

a) Proporcionar guía, consejo y apoyo al alumno durante la realización del trabajo.

b) Preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión.

c) Supervisar el proyecto proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas para garantizar que los objetivos

fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado.

d) Autorizar la presentación del TFM.

El trabajo deberá abordar, independientemente de la estructura que se establezca para la memoria final, con carácter general, los siguientes aspectos:

- Justificación: Deben establecerse tanto la relevancia de la temática elegida como la fundamentación teórica y los antecedentes, así como su vinculación de la propuesta con las competencias propias del Título.
- Diseño: Se establecerá un plan de trabajo que dé cuenta del proceso a seguir para el estudio, análisis y desarrollo de la situación del tema elegido.
- Contexto: Se analizará el alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse.
- Conclusiones e implicaciones: Se establecerán mecanismos para la reflexión sobre la situación analizada procurando conectar con la fundamentación teórica y los antecedentes.

Los TFM tendrán una extensión mínima de 50 páginas, incluidos el índice y la bibliografía.

Deberán contener los siguientes apartados, precedidos de un resumen en español e inglés (Abstract) y las palabras clave (Key Words):

1) Índice. Convenientemente paginado.

2) Introducción. En ella se realizará una presentación donde figuren los objetivos e hipótesis del trabajo, un resumen sobre el estado de la cuestión y un comentario sobre la estructura empleada en el estudio.

3) Desarrollo. Dividido en epígrafes. En este apartado, el más amplio, se expondrá el cuerpo fundamental del trabajo y se argumentarán las ideas principales y secundarias del mismo.

4) Conclusiones. Expuestas de manera ordenada y en coherencia con los objetivos e hipótesis planteados.

Criterios y sistemas de evaluación

El TFM será evaluado atendiendo, al menos, a los criterios de: presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, calidad de la exposición y, en su caso, defensa del trabajo.

Los responsables de la evaluación del trabajo firmarán por duplicado el correspondiente documento de valoración en el que se hará constar el resultado de la evaluación y la fecha para la revisión de la calificación. Una de las copias deberá hacerse pública en el tablón oficial del Centro correspondiente y otra se remitirá al Coordinador del Título.

Si el resultado de la calificación fuera suspenso, se facilitará al estudiante, con anterioridad a la fecha fijada para la revisión de la calificación, un documento que contenga los motivos de tal decisión junto con las recomendaciones que considere oportunas para la mejora del trabajo de cara a una nueva convocatoria, remitiendo, en su caso, una copia del mismo al tutor.

Los responsables de la evaluación del TFM podrán proponer la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" al TFM que haya obtenido una calificación igual o superior a 9. El Comité de Título, oídos los responsables de la evaluación, decidirá sobre la asignación de estas menciones y el coordinador de cada Título trasladará dichas menciones a un acta complementaria procediendo a continuación a su firma y a su publicación en el tablón de anuncios del Centro. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la correspondiente asignatura TFM, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO

PESO EN LA NOTA FINAL

OBSERVACIONES

Exposición y defensa pública del TFM

100%

Se tendrá en cuenta tanto el informe del Tutor y su intervención ante la Comisión (si es el caso), como la memoria presentada y la exposición y defensa realizada por el estudiante.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

CONTACTAR TUTOR ASIGNADO

Calendario y horario

ANUAL

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

Según el Plan de estudios, el TFM supone una dedicación total de 150 horas (6 ECTS) distribuidas de la siguiente manera:

Actividad Formativa

Actividad Formativa
Actividad Formativa
Actividad Formativa
Seminarios
Tutorías
Trabajo autónomo del estudiante
Presentación y defensa pública del trabajo
15
25
105
5

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

TODOS LOS PROFESORES DEL MASTER

Idioma en que se imparte

CASTELLANO
